En su virtud y en uso de las facultades que me confiere la Orden 1061/1977, de 7 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 220), dispongo:

Se otorgan los premios a las personas que a continuación se citan:

1. Premios:

1.1 Del Mar, para libros, dotado con un 1.000.000 de pesetas (6.010,12 euros) «ex aequo», a don José Ramón García Martínez, por su trabajo titulado: «Méndez Núñez» (1824-1869) y la «Campaña del Pacífico» (1862-1869) y a don Cruz Apestegui Cardenal, por su trabajo titulado: «Piratas en el Caribe».

1.2 Premio Poesía del Mar, dotado con 300.000 pesetas (1.803,04 euros), a don Jacobo Meléndez Martínez, por su obra titulada: «Vida y lumbre del mar».

1.3 Premio Juventud Marinera: Dotado con un equipo de sonido de alta fidelidad. Se declara desierto.

1.4 Diploma de Honor: A don Ricardo Álvarez Blanco, por su trabajo titulado: «Los Barcos de Pérez y Cía».

1.5 Premio Armada de Pintura:

Primer premio, dotado con 750.000 pesetas (4.507,59 euros), a don José Manuel Fonfría Arnaiz, por su obra titulada: «Estay».

Segundo premio, dotado con 500.000 mil pesetas (3.005,03 euros), se declara desierto.

Accésit a los siguientes:

Don Manuel Orejas Méndez, por su obra «Sopla Levante».

Doña Mercedes Borrego López, por su obra «Azul», y a doña María Ana O'Donnell de Laguno, por su obra «Buque Escuela Nautilus».

Asimismo, quedan seleccionadas para su exhibición, las siguientes obras:

«Fragata», de don Jorge Núñez Segura.

«Apuesta por ti, la Armada te saluda», de doña Ana Pasqual de Riquelme Torres.

«Un antes y un después, siempre con riesgo», de doña María del Sol Latorre Gómez.

«Rumbo Norte», de don Rafael Romero Díaz del Río.

«Ayuda en alta mar», de don Manuel Serrano Gutiérrez, y «Vínculos», de don Manuel Benítez Corona.

El lugar y fecha de entrega de premios se comunicará personalmente a los interesados.

Madrid, 6 de julio de 2001.—El Almirante general Jefe del Estado Mayor de la Armada, Francisco Torrente Sánchez.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

13776 *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2001, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 779/2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que en la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se tramita el recurso número 779/2001, promovido por don Santiago Teodoro Madero García, y doña Ana María García Alonso. Este recurso se interpone contra la Resolución de 15 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo), de la Dirección General del INSALUD, por la que se disponen los ceses y se comunican los plazos de toma de posesión a los Facultativos Especialistas de Área adjudicatarios de plaza en el concurso de traslados convocado por Resolución de 25 de junio de 1998.

Lo que se hace público a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante dicho Tribunal, en el término de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Se hace constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte en los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 20 de junio de 2001.—El Director general, Josep María Bonet Bertomeu.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

13777 *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de la Entidad Depositaria del Fondo RSA High 70, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 21 de septiembre de 2000 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo RSA High 70, Fondo de Pensiones (F0735), concurriendo como Entidad Gestora «Royal & Sun Alliance Vida y Pensiones, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros y Reaseguros» (G0128) y «Banco Urquijo, Sociedad Anónima» (D0047) como Entidad Depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 30 de abril de 2001, acordó designar como nueva Entidad Depositaria a «Banco CDC Urquijo, Sociedad Anónima» (D0161).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones, y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 18 de junio de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

13778 *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de la Entidad Depositaria del Fondo RSA High 30, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 21 de septiembre de 2000 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo RSA High 30, Fondo de Pensiones (FO734), concurriendo como Entidad Gestora «Royal & Sun Alliance Vida y Pensiones, Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros y Reaseguros» (G0128) y «Banco Urquijo, Sociedad Anónima» (D0047) como Entidad Depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 30 de abril de 2001, acordó designar como nueva Entidad Depositaria a «Banco CDC Urquijo, Sociedad Anónima» (D0161).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones, y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 18 de junio de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

13779 *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de la Entidad Depositaria del Fondo RSA Plus 1, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 21 de septiembre de 2000 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el